



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137 – 2019-AL/MDP

Pativilca, 12 de Abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO: El MEMORÁNDUM N°847-2019-JFFC-GM/MDP, 09 de Abril del 2019 de la Gerencia Municipal y el Informe N°065-2019-SGPPR/MDP de fecha 08 de Abril del 2019, de la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, en la que se solicita proyectar resolución de aprobación de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la Ejecución de la Actividad "MEJORAMIENTO DEL PABELLON VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA- BARRANCA-LIMA"**, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Decreto Supremo N°304-2012-EF – texto único ordenado de la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece:

- a. En el TITULO I DISPOSICIONES GENERALES, CAPITULO II INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO, artículo 6° la oficina de presupuesto de la entidad o la que haga sus veces es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Que, mediante MEMORANDUM N° 827-2019-JFFC-GM/MDP de fecha 05 de Abril del 2019, solicita **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para la actividad: **"MEJORAMIENTO DEL PABELLON VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA-BARRANCA-LIMA"** por la suma de S/. 39,667.96 (treinta y nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 96/100).

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2019-CM/MDP de fecha 25 de marzo del 2019, en Sesión Ordinaria de Concejo se aprueba la actividad: **"MEJORAMIENTO DEL PABELLON VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA-BARRANCA-LIMA"**.

Que, mediante Informe N° 118-2019-SGDUR/MWAV/MDP de fecha 18 de marzo del 2019, solicita **Disponibilidad Presupuestal** por el monto referencial de S/. 39,667.96 (treinta y nueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete con 96/100) para realizar la actividad **"MEJORAMIENTO DEL PABELLON VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA-BARRANCA-LIMA"**, según CUADRO N° 01 que detalla:

CUADRO N° 01		
ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	MANO DE OBRA	10,155.68
2	MATERIALES	25,167.32
3	SUB CONTRATOS	1,530.00
4	EQUIPO	2,814.95
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	39,667.96



Municipalidad Distrital de Pativilca

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972; de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 2841 1, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL PABELLON VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA-DEPARTAMENTO DE LIMA", de acuerdo al detalle siguiente:

PP	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Producto	: 3999999 SIN PRODUCTO
Actividad	: 5001782 MANTENIMIENTOS DE LOS SERVICIOS
Función	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Div. Func	: 006 GESTION
Grupo Func.	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
META SIAF	: 0069 MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL
Esp. Gasto	:
2.3. 13. 11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES s/. 840.38
2.3. 111. 11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS s/. 24,326.94
2.3. 199. 11	HERRAMIENTAS s/. 318.69
2.3. 25. 14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS s/. 2,496.26
2.3. 27. 1199	SERVICIOS DIVERSOS s/. 11,685.69

IMPORTE TOTAL: s/. 39,667.96 (Treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete con 96/100 soles)

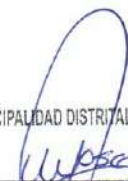
Artículo 2°.- SE OTORGA, la Disponibilidad Presupuestal por un monto de s/. 39,667.96 (Treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete con 96/100 soles) para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL PABELLON VIRGEN DE LAS MERCEDES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA-DEPARTAMENTO DE LIMA".

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización y la demás áreas administrativas lo dispuesto para los fines convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
Victor Alfonso Cerna Reyes
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA
José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE